

TEMA: Asistencia Social

SUBTEMA: Crear padrón único

REFERENCIA: Milenio. (24 de noviembre de 2020). Proponen crear padrón único de beneficiarios de los programas sociales. Recuperado de: <https://bit.ly/2VaMpsQ>

NOTA:

### **Proponen crear padrón único de beneficiarios de los programas sociales**

Buscan evitar que sigan siendo de carácter clientelar, electoral, asistencialistas y corporativistas como históricamente lo han sido.

El diputado local del Partido Encuentro Social Hidalgo (PESH), Felipe Ernesto Lara Carballo, presentó una iniciativa a la Ley de Desarrollo Social del estado de Hidalgo la cual tiene como objetivo la implementación del Padrón Único de Personas Beneficiarias de los Programas Sociales a través de la cual se tendrá una relación oficial de todos los beneficiarios que reciben programas estatales y municipales y se complementará con la información derivada de los programas sociales federales. Argumentó que tener un Padrón Único permitirá conocer con mayor eficacia y transparencia el uso de los recursos públicos, evitando desvíos y duplicidades en el otorgamiento de los apoyos con la finalidad de que más personas y familias puedan acceder a los programas sociales.

“Se propone que el padrón pueda ser consultado a través de una plataforma tecnológica en línea que será una herramienta de gran valía para realizar análisis e investigación de programas de los organismos y dependencias de los gobiernos estatal y municipal así como en la toma de decisiones de políticas públicas para el desarrollo social”, sostuvo desde el Pleno del Congreso del estado. Agregó que si bien la iniciativa plantea que el Padrón Único estará a disposición de la población en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública también se contempla que los datos personales de los beneficiarios que se integren en la base de datos sean preservados en los términos de la legislación en la materia y que esa información no sea utilizada para fines comerciales, electorales, políticos, “ni para otra índole distinta a la consulta ciudadana y a los fines establecidos de políticas públicas”.

Subrayó que esto es de “gran importancia” ya que indicó que históricamente los programas sociales se han distinguido por tener características clientelares, electoreras, asistencialistas y corporativistas, “es decir bajo una lógica política que permite a los gobiernos tener seguidores y simpatizantes a cambio del voto electoral”. La iniciativa plantea que el Padrón Único se implementará a partir de la aplicación de un formato único estandarizado y de aplicación sistemática que permita recabar datos generales e información de los beneficiarios incluyendo: nombre; domicilio; clave Única de Registro de Población; y lugar y fecha de nacimiento.



La administración de información del Padrón Único se llevará a cabo a través de una plataforma tecnológica que se desarrollará en línea. Sin embargo, los datos personales de los beneficiarios que se integren en la base de datos del Padrón Único serán preservados en los términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo, reservando aquellos de carácter confidencial y haciendo públicos los que constituyan información fundamental. Lara Carballo añadió que la iniciativa también plantea la incorporación de nuevos principios que guiarán la política social hidalguense, entre ellos la participación, equidad, bienestar, desarrollo humano e igualdad sustantiva, “mismos que contribuirán a garantizar las metas y objetivos planteados en la ejecución de los programas sociales”.



COMENTARIO:

El diputado local del Partido Encuentro Social Hidalgo (PESH), Felipe Ernesto Lara Carballo, ha presentado una iniciativa para implementar un Padrón Único de Personas Beneficiarias de los Programas Sociales, con lo que se espera tener una mayor eficiencia

y transparencia en el uso de los recursos públicos. El papel del Padrón Único de Personas Beneficiarias es importante en los programas sociales, ya que de esta manera se tiene registro de las necesidades socioeconómicas de cada beneficiario y así saber las causas por las que es un beneficiario, con esto se tiene claridad de la situación de las familias, sobre todo las que se encuentran en situación de pobreza.

Es importante regular los programas sociales para evitar el mal uso, sin embargo tampoco se debe limitar la participación de los futuros beneficiarios, ya que si se planea que más personas tengan acceso a ellos, eso implica que una familia puede participar en varios, lo que debe de priorizar el cumplimiento de los requisitos y no quiere controlar el acceso.

RESPONSABLE: Itzel Bravo López